EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que el técnico en sistemas **Yaileth Gabriela Rozo Peinado,** identificada (o) con la cedula de ciudadanía **No. 1116830461** de Arauca, ostenta la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades señaladas en el Estudio Previo que soporta el objeto contractual relacionado con la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.".**

Estando acreditada la idoneidad y experiencia, se deja expresa constancia que no es necesario obtener varias ofertas en el presente proceso de contratación (CONTRATACIÓN DIRECTA)

Se expide en la ciudad de Arauca, noviembre de 2026.

CARLOS HUMBERTO JIMENEZ CEDEÑO